

Jornada Técnica: La Plata “ Expo Gorina” 13 de octubre de 2017

Subsecretaría de Alimentos y Bebidas
Secretaría de Agregado de Valor



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Objetivos:



Contribuir al posicionamiento de la producción de alimentos y bebidas en la sociedad como un sector estratégico y necesario para el desarrollo de la Argentina.



Proponer y ejecutar políticas y acciones tendientes al desarrollo, evolución y desempeño de la industria de alimentos y bebidas en el ámbito nacional, con el objeto de promover la competitividad, el valor agregado, la diferenciación, la calidad, el cuidado ambiental y la innovación sustentable del sector.



Nuestros ejes estratégicos

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL



Análisis de cadenas agroalimentarias

- Difusión y generación de estadísticas sectoriales
- Gestión de proyectos productivos
- Análisis económicos de cadenas de valor
- Red de información para pymes agroalimentarias
- Mesas por cadena de valor



DIFUSIÓN



Seguridad alimentaria

- Marco Regulatorio: Comisión Nacional de Alimentos, SGT 3 Mercosur, Codex
- Programa Valoremos los Alimentos: Pérdidas y Desperdicios
- EMETB: El Mercado en tu Barrio
- Calidad y Nutrición. Promoción del consumo
- Placeres Regionales



ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN



Herramientas de Agregado de Valor

- Escuela de Negocios para Pymes
- Impulso al desarrollo y la adopción de innovaciones tecnológicas y comerciales
- Sello Alimentos Argentinos
- Producción Orgánica
- IG y DO
- Sumar Valor



Sello **Alimentos Argentinos**

Ley 26.967 Asociada a una Marca País de Alimentos

Sello de Calidad para potencializar
competitividad y expansión

**107 productos con el Sello “Alimentos
Argentinos”**

38 Protocolos oficializados



Desde julio
cuentan con
0,5% adicional
de reintegro a
las
exportaciones



POLITICA DE AGREGADO DE VALOR: DENOMINACIONES DE ORIGEN

Vinculación del
producto con el
territorio,
los procesos y
la gente

Indicación Geográfica y Denominación de Origen



Desde julio
cuentan con
0,5% adicional
de reintegro a
las
exportaciones

POLITICA DE AGREGADO DE VALOR: PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Fortalecimiento de la producción orgánica



2.8 millones de hectáreas certificadas
2° en el ranking mundial, detrás de Australia

1.148 operadores certificados
173 mil toneladas exportadas

Desde julio cuentan con **0,5%** adicional de reintegro a las exportaciones

Programas en vigencia de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas – Secretaría de Agregado de Valor

1. Sumar Valor.
2. Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos.
3. Programa Nacional de Mejora en la Gestión para Empresas Agroalimentarias: Escuela de negocios.
4. Programa Nacional de Buenas Prácticas Sustentables en Productos Frutihortícolas.
5. El Mercado en tu Barrio.
6. Líneas de Crédito BNA/BAPRO con tasa subsidiada.



Programa Nacional de Promoción de Certificados Oficiales de Calidad en Alimentos Argentinos – SUMAR VALOR (Resolución 458 – E/2016)

Valorizar las **economías regionales** a través de incentivos para la mejora competitiva de las MiPYMES que cuenten o deseen adoptar alguna **Certificación Oficial de Calidad**:



Desde julio cuentan con 0,5% adicional de reintegro a las exportaciones

PROGRAMA NACIONAL DE MEJORA EN LA GESTIÓN PARA EMPRESAS AGROALIMENTARIAS: ESCUELA DE NEGOCIOS

Objetivo:

Mejorar la rentabilidad de las empresas, y lograr de ésta forma que se vuelvan sostenibles en el tiempo.

Formar empresarios.

250 Pymes beneficiarias
9 escuelas de negocios:

San Miguel de Tucumán,
Corrientes,
Córdoba,
Mar del Plata,
La Plata,
Posadas,
Mendoza,
San Martín,
San Fernando del Valle de Catamarca.



Campaña Nacional Más Frutas y Verduras



El Mercado en tu Barrio

Precios de venta un
**30% más
económicos**

11

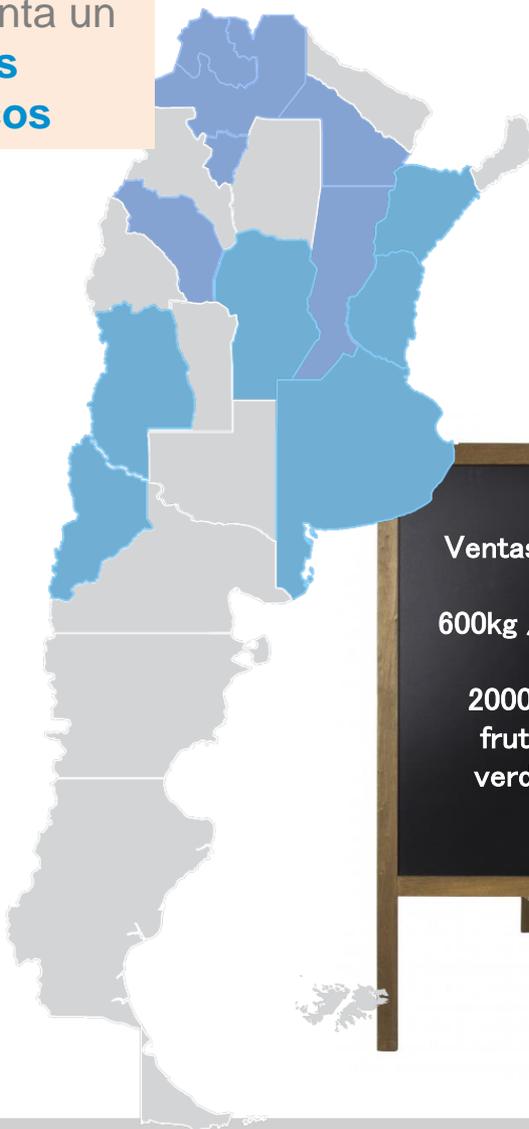
Provincias

50

Municipios

382

Ferias / mes



Ventas x día:

600kg / carne

2000 kg /
frutas y
verduras

- productos agroalimentarios de calidad
- precios accesibles
- del productor al consumidor
- con los registros al día
- pagos con tarjeta



+ 1.000.000 personas / mes

PROGRAMA NACIONAL

Campaña de concientización: **VALOREMOS LOS ALIMENTOS.**



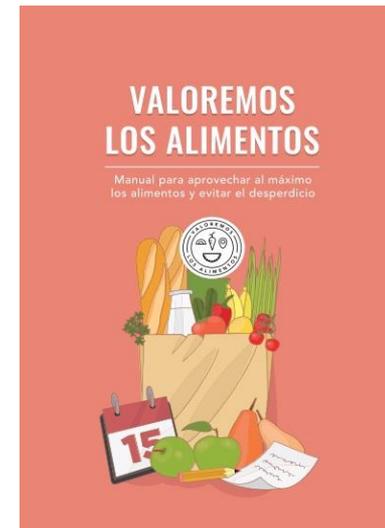
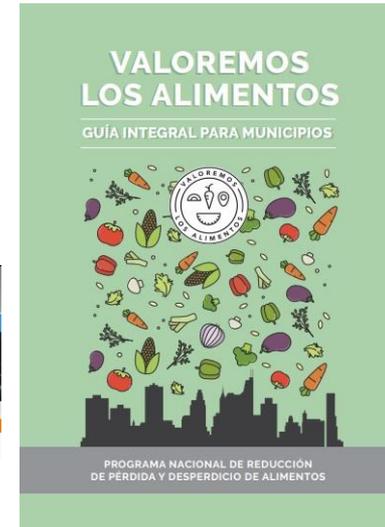
Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos:

red nacional

conformada por más de

50 entidades públicas y privadas

comprometidas con la temática.



28 set: Día Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos: **PROYECTO DE LEY**

- ➔ **Participación en Comités Técnicos del Codex Alimentarius**
- ➔ **Comisión SGT 3 en el marco de MERCOSUR**
- ➔ **Comisión Nacional de Alimentos:**

- ✓ Asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos.
- ✓ Actualización del Código Alimentario Argentino.
- ✓ Análisis de normativas.
- ✓ Consultas públicas.

En elaboración propuesta de mejora del Sistema actual de control de alimentos.



Informes

DIRECCIÓN NACIONAL DE PRODUCCIÓN
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Intercambio continuo con el sector en relación a la problemática sectorial, para realizar recomendaciones de posibles acciones de apoyo al sector.

TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS CADENAS DE VALOR ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Continuidad y participación en **mesas sectoriales**

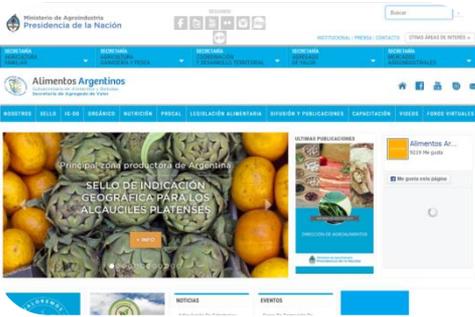
Frutos secos, Chacinados y salazones, Tomate para industria, Olivo, Cultivos andinos, Apicultura, ajo, frutas de pepita, legumbres

Interacción y trabajo conjunto con representantes del sector de las siguientes **producciones regionales**

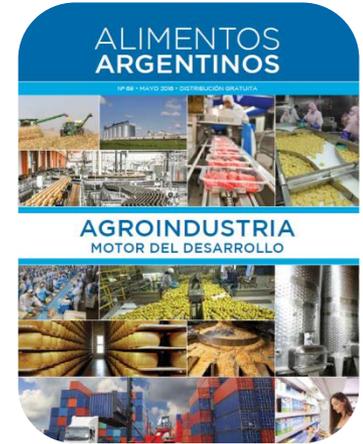
Arándanos, Maní, Yerba mate, Té, Farináceos, Azúcar, Durazno para industria, ciruela para industria, jugos de pera y manzana.



Herramientas de Difusión



www.organicoargentina.com



Página web
www.alimentosargentinos.gov.ar



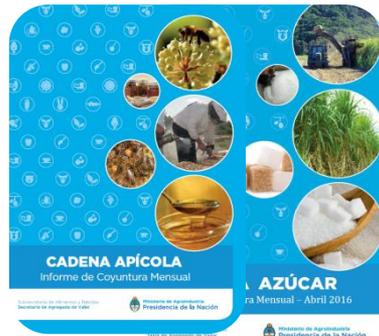
www.valoremosalimentos.magyp.gov.ar



Revista



Newsletter



Informes mensuales



Folletería y guías de calidad



Facebook



¿Cuáles son los instrumentos de apoyo financiero?

Bancarios

**MINISTERIO DE
AGROINDUSTRIA**

**FINANCIAMIENTO BANCARIO CON TASA DE
INTERÉS BONIFICADA**



FINANCIAMIENTO BANCARIO CON TASA DE INTERÉS BONIFICADA

PROGRAMA DE BONIFICACIÓN DE TASA DE INTERÉS

OBJETIVO: Facilitar el acceso al crédito y mejorar las condiciones de financiamiento para las cadenas de valor agroindustriales del país

OPERATORIA: Convenios con Bancos para crear condiciones especiales de financiamiento para actividades agropecuarias y agroindustriales, en las cuales el Ministerio, Provincias y /o Bancos toman a su cargo una parte del costo financiero de los créditos, reduciendo la tasa de interés que paga el productor/empresa

FINANCIAMIENTO BANCARIO



Banco Nación



FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PARA AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN –TRAMO III
Reglamentación 400_56



FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO PARA EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN
EN LAS CADENAS DE VALOR DE LAS ECONOMIAS REGIONALES Reglamentación 400_66



FINANCIAMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN, PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE
LA MICROEMPRESA Reglamentación 600_04



**Banco
Provincia**



FINANCIAMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN

TASAS DE INTERÉS DE LA LÍNEA 400 y 600:

- PARA DESTINO INVERSIONES:
 - La tasa varía en función del plazo al que se tome el crédito:
 - Para plazos de hasta 36 meses: 17 % TNA
 - Para plazos superiores: 18 % TNA para los primeros 36 meses y luego Tasa Activa de Cartera General (TACG)
- PARA DESTINO CAPITAL DE TRABAJO: Tasa Activa de Cartera General (TACG) x 0,78: 24 % x 0,78= 18,72





FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PARA AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN

USUARIOS: Micro, pequeños y medianos productores y empresas agropecuarias, agroalimentarias, agroenergéticas y agroindustriales

DESTINO: Inversiones en general, capital de trabajo incremental, capital de trabajo como único destino

MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 2 millones para inversiones y hasta \$ 500 mil para capital de trabajo.

PLAZO: Hasta 10 años con 12 meses de gracia para inversiones y hasta 1 año, con 6 meses de gracia para capital de trabajo.

INTERÉS: Tasa de la línea 400 menos 4 p.p.a. bonificados por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

ELEGIBILIDAD: Se requiere la presentación de una solicitud de crédito, la misma se presenta en el BANCO desde donde se envía al MINISTERIO para su evaluación



FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO PARA AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN EN ECONOMÍAS REGIONALES:

USUARIOS: MiPyMes agroalimentarias, agroindustriales, bioenergéticas y biotecnológicas que procesen materias primas de origen agropecuario, para generar agregado de valor mediante la producción de bienes de consumo final, insumos, bienes intermedios, bienes de capital, y/o servicios ambientales o para el medio rural.

Destino: Exclusivamente capital de trabajo en economías regionales de las siguientes cadenas de valor: Productos Frutícolas, Vid, Olivo, Yerba mate, Té, Orgánicos, Miel, Legumbres, Productos andinos y Caña de azúcar.

MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 2 millones

PLAZO: Hasta 12 meses con 6 meses de gracia.

INTERÉS: Tasa de la línea 400 menos 4 p.p.a. bonificados por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ELEGIBILIDAD: Se requiere la presentación de una solicitud de crédito, la misma se presenta en el BANCO desde donde se envía al MINISTERIO para su evaluación.



FINANCIAMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN, PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MICROEMPRESA

USUARIOS: Microempresas (Monotributistas o Responsables Inscriptos) que puedan demostrar ingresos relacionados con la actividad

DESTINO: Inversiones en general, capital de trabajo incremental, capital de trabajo como único destino

MONTO MÁXIMO: Hasta \$ 2,5 millones para inversiones, capital de trabajo asociado a una inversión hasta el 20 % de la inversión total y gastos de evolución y capital de trabajo como único destino hasta \$500 mil .

PLAZO: Para Inversiones y Capital de Trabajo asociado a la Inversión demostrable: hasta 5 años. Para Gastos de Evolución y Capital de Trabajo como único destino: hasta 3 años

INTERÉS: Tasa de la línea 600 menos 6 p.p.a. bonificados por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

ELEGIBILIDAD: Se requiere la presentación de una solicitud de crédito, la misma se presenta en el BANCO desde donde se envía al MINISTERIO para su evaluación



FINANCIAMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN

Usuarios: Micro, pequeños y medianos productores y empresas agropecuarias, agroalimentarias, agroenergéticas y agroindustriales cuyas explotaciones se encuentren dentro del territorio de la Provincia de BUENOS AIRES (excluidos los Partidos que integran el Gran Buenos Aires) y que procesen materias primas de origen agropecuario o de pesca, que produzcan servicios ambientales o para el medio rural, insumos, bienes intermedios o de capital.

Destino: Inversiones y capital de trabajo asociado a la inversión.

MONTO MÁXIMO: en proyectos de inversiones hasta \$ 2,5 millones y capital de trabajo asociado a la inversión hasta \$500 mil.

PLAZO: Hasta 10 años en cuotas trimestrales o semestrales

INTERÉS: BADLAR + 6 puntos porcentuales anuales con un máximo de 33,5 % nominal anual. Sobre dicha tasa el MINISTERIO bonifica 6 puntos porcentuales anuales.



AGREGADO DE VALOR

AGRICULTURA FAMILIAR, COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA

MERCADOS AGROINDUSTRIALES

CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

M. DE AGROINDUSTRIA ▶ SEC. AGREGADO DE VALOR ▶ FINANCIAMIENTO



DIRECCIÓN NACIONAL DE FINANCIAMIENTO

CRÉDITOS

WARRANTS

BANCOS

CONCURSOS

MI GALPÓN

Financiamiento para Actividades Agropecuarias y Agroindustriales



Créditos para impulsar el agregado de valor en origen

[VER TODAS >](#)

CONTACTO

Paseo Colón 922 PB Of. 19 (C1063ACW) -
Buenos Aires - Argentina

0800-555-3462

Correo Electrónico

Atención telefónica gratuita
0800 333 MAGYP (62497)

Líneas de crédito por
Banco

Líneas de crédito por
Actividad Productiva



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación